

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020
COMITÉ DE MANEJO PELILLO DE BAHÍA MEJILLONES REGIÓN DE ANTOFAGASTA
17 de DICIEMBRE de 2020
SALA VIRTUAL

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Rodrigo Santis Pinto	Titular	Sector Pesquero Artesanal	SI
Luis Castillo Reinoso	Suplente	Sector Pesquero Artesanal	SI
Juan Vega Cortes	Titular	Sector Pesquero Artesanal	SI
Víctor Rivera Lecaros	Suplente	Sector Pesquero Artesanal	SI

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Roberto Alfaro Pérez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	NO
Marcelo González González	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
Waldo Salas Lobos	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Titular	NO
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Suplente	SI

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
NINGUNO		

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Marcos Soto Díaz	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:15 – 09:30	Acreditación y conectividad
09:30 – 09:35	Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo del Recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones.
09:35 – 09:45	Programa de la Sesión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca
09:45 – 09:55	Ronda de consultas
09:55 – 11:00	Antecedentes para la discusión y elaboración del plan de manejo del recurso pelillo en la Bahía de Mejillones, Parte 1. Sr. Marco Soto y Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda.
11:00 – 11:15	Pausa
11:15 – 12:30	Antecedentes para la discusión y elaboración del plan de manejo del recurso pelillo en la Bahía de Mejillones, Parte 2. Sr. Marco Soto y Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda.
12:30 – 13:00	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:35

- ✓ El Presidente del comité de manejo, señor Brunetto Sciaraffia, verificó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se contaba con el quórum completo dado que estaban presentes cinco de los cinco integrantes del comité, según lo señalado por el señor Pedro Pizarro, de la consultora M y S Ltda.

El señor Sciaraffia consultó si confirmaron participación los profesionales de Subpesca Valparaíso, a lo que el señor Pizarro contesta que solamente la señora Alejandra Pinto había confirmado, pero aún no se conecta.

Siendo las 09:35 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo y procedió a dar por iniciada la Segunda Reunión y última del año 2020.

- ✓ Se continuó con la reunión, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, integrante suplente de la Dirección Zonal, quien indicó que esta corresponde a la segunda

reunión del Comité de Manejo de Pelillo de Bahía Mejillones y posteriormente presentó el programa de la reunión.

- ✓ A continuación, el señor Sciaraffia, indicó que el acta de la primera reunión fue enviada con anticipación a los miembros para su análisis y preparación de observaciones, por lo que otorga la palabra a los miembros del Comité para que indiquen si hay observaciones. Indicó que, no habiendo intervenciones y observaciones al acta anterior, **se acordó su aprobación sin observaciones** (1° Acuerdo). A continuación, otorgó la palabra al señor Villarroel, para exponer el estado de avance y cumplimientos de los acuerdos de las reuniones anteriores.
- ✓ El señor Villarroel realizó una revisión de los acuerdos anteriores, analizando su ejecución, así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumiendo, que de los 7 acuerdos comprometidos en la Primera Reunión ordinaria del Comité (13 de noviembre 2020), se encuentran seis cumplidos y ejecutados. En relación al acuerdo N° 4 está pendiente *“se acordó por consenso que la Consultora M&S Ltda., envíe a los representantes del sector pesquero artesanal, el reglamento de funcionamiento de los Comité de manejo”*. La Consultora señaló que fue cumplido el día miércoles 11 de diciembre, una vez finalizado el mini taller con el sector pesquero artesanal, en que se procedió a la entrega física de una copia de dicho reglamento. En la siguiente tabla se presentan los acuerdos para mayores detalles.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020			
Gobierno de Chile		COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA			
		PRIMERA SESIÓN - 13/11/2020			
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Procedimientos administrativos del comité de manejo	<p>1. Se acordó por consenso que la Consultora M&S Ltda. entregue el borrador del acta a la Dirección Zonal, dos semanas después de finalizada la respectiva reunión de comité de manejo. En el caso de convocarse una reunión de comité de manejo antes de dos semanas, la fecha de entrega del borrador de acta será consensuada en función de los requerimientos.</p> <p>2. Se acordó por consenso que no se dará lectura al borrador del acta en las reuniones. En cada reunión el Presidente del comité de manejo solicitará el pronunciamiento de los integrantes respecto a observaciones al borrador de acta en cuestión, cuyo documento será enviado previamente por correo electrónico. Si hubiera observaciones, éstas serán incorporadas en el acta oficial. Si no hubieran observaciones, el señor Presidente dará por aprobada el acta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	<ul style="list-style-type: none"> • 2ª reunión JUEVES 17/12/2020 A contar de la 2ª reunión JUEVES 17/12/2020 		1
Solicitud de periodo extraordinario de postulación al comité de manejo	3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de postulación al comité de manejo para los cargos vacantes declarados en la Resolución Exenta N°1971 de 2020.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 17/12/2020	Solicitado mediante Memorandum ZI N°159-2020 de fecha 24/11/20	1

Reglamento comités de manejo	4. Se acordó por consenso que la Consultora M&S Ltda. envíe a los representantes del sector pesquero artesanal, el reglamento de funcionamiento de los comités de manejo.	• Consultora M&S Ltda.	2° reunión JUEVES 17/12/2020		
Procedimientos administrativos del comité de manejo	5. Se acordó por consenso que la Consultora M&S Ltda. envíe a la Dirección Zonal, el resumen de acuerdos de la Primera Reunión de comité de manejo, el día lunes 16 de noviembre del 2020.	• Consultora M&S Ltda.	Lunes 16 de noviembre del 2020		1
Calendarización del comité de manejo	6. Se acordó por consenso la propuesta de calendarización de la segunda reunión de comité de manejo para el día jueves 17 de diciembre a las 09:15 y en dicha reunión se fijará la tercera reunión.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Consultora M&S Ltda.	2° reunión JUEVES 17/12/2020		1
Elaboración plan de manejo	7. Se acordó por consenso solicitar a la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, la información respecto al estado de solicitud de un área de protección al interior de la Bahía de Mejillones.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 17/12/2020	Solicitado mediante ORD/ZI/ N°69-2020 de fecha 24/11/20	1

- ✓ El señor Villarroel señaló finalmente que se cumplieron los 7 acuerdos y se está a la espera de iniciar el nuevo periodo extraordinario de postulación al comité de manejo, lo cual depende íntegramente de nivel central. Manifestó que más antecedentes de este proceso puede entregarlos la señora Pinto si es que se conecta en algún momento a la reunión. Misma situación de la consulta realizada al Seremi de Medio Ambiente quien debiera responder nuestra consulta. Finalmente, señala que no hay ingreso de correspondencia.
- ✓ Referente a la consulta a la Seremi de Medio Ambiente, el señor Sciaraffia señaló que conversó con el Seremi respecto a esta idea de un área de protección en Bahía Mejillones dado lo conversado en este Comité, así como en el Comité de Manejo de Anchoqueta, y aunque contestarán por escrito, le señaló que esta iniciativa está recién iniciándose y no hay nada definido, y se hubiese alguna decisión será consultada la opinión de los pescadores artesanales y será incluida la actividad de la pesca artesanal.
- ✓ El señor Pizarro señaló que sería oportuno fijar ahora la fecha de la 3° Reunión del Comité, para lo cual luego del análisis de fechas, se acordó por consenso realizarla el día miércoles 13 de enero a partir de las 09:15 Hrs. (2° acuerdo).
- ✓ Siguiendo la reunión, se realizó la primera presentación denominada “Antecedentes para la elaboración del plan de manejo de pelillo de Bahía Mejillones, Región de Antofagasta” a cargo del señor Marco Soto de la Consultora M&S.
- ✓ El señor Soto manifestó que en esta presentación se expondrá lo visto y acordado en el Mini Taller del Recurso Pelillo realizado el 09/12/2020, en Mejillones, con la participación de los 4 representantes del sector artesanal. Señaló que este mini taller fue un acuerdo realizado en la primera reunión de este comité de manejo. Inició la presentación mostrando una vista general de la Bahía y su ubicación en la Región de Antofagasta. Posteriormente, presentó los usos dentro de la Bahía, que se han logrado identificar a la fecha, comenzando con los usos industriales que se resumen en actividades de energía, pesca, minería, química, puerto y residencial, mostrando la ubicación de cada una de estas actividades y su influencia. Luego presentó los usos relacionados con las concesiones de acuicultura (decretadas y en trámite), áreas aptas para la acuicultura (AAA), áreas de manejo (decretadas, en trámite y rechazadas),

pesca artesanal (muelle y zona de fondeo), señalando que falta identificar las zonas de caladeros artesanales dentro de la Bahía. De igual forma, se mostraron algunas zonas de pesca de pejerrey de mar y avistamiento de cetáceos. Siguiendo con la presentación se mostraron las principales corrientes superficiales de la Bahía, las cuales son muy importantes para el recurso pelillo, dado que esta especie es transportada por ellas al rincón de la Bahía, lugar que se describe como una zona de aguas más lentas, donde se concentraría la recolección de esta especie. A continuación, se presentó un mapa granulométrico y batimétrico de la Bahía, lo cual es muy relevante dado que este recurso se adhiere al sustrato y, por otro lado, el buceo autorizado es hasta los 20 m de profundidad. Se señala la importancia de realizar una evaluación de las praderas de pelillo, que de acuerdo a los representantes de la pesca artesanal se ha estado conversando con la Asociación de Industriales de Mejillones para su financiamiento, sin tener aún una respuesta. Posteriormente, se presentó, basado en todos los antecedentes antes descritos, la figura con el área geográfica propuesta para el plan de manejo de pelillo, el cual bordea los 20 m de profundidad de la Bahía. Posteriormente, se presentaron algunos acuerdos realizados por consenso en el mini taller, tales como:

1. Criterios de Participación en el Plan de Manejo:

a) Buzo

-Habitualidad. Haber informado estadística pesquera sobre el recurso pelillo al menos 2 veces, en los últimos años.

-Documentos requeridos por la autoridad marítima vigente.

-Estar inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en el recurso pelillo de la Comuna de Mejillones.

b) Recolector Orilla, Alguero o Buzo Apnea:

-Habitualidad. Haber informado estadística pesquera sobre el recurso pelillo al menos 2 veces, en los últimos años.

-Documentos requeridos por la autoridad marítima vigente.

-Estar inscritos en RPA en el recurso pelillo de la Comuna de Mejillones

2. Nómina de participantes

Debe existir una nómina de participantes mediante la inscripción voluntaria en el plan, cuyo plazo no debe ser más de 1 mes. Debe existir un formulario de inscripción.

3. Criterios de salida del plan

Se propone como criterio de salida del plan un mínimo de 10 reportes en el año (informados al Sernapesca). La persona que esté por debajo de este mínimo será sacada de la nómina de participantes del plan de manejo.

4. Criterios de ingreso al plan

Se solicita incluir criterios para ingresar nuevos participantes al plan de manejo.

5. Fiscalización del plan de manejo

Necesidad de establecer una estrategia real de fiscalización

6. Medidas de administración

Necesidad de establecer algunas medidas de administración como rotación de áreas, repoblamientos. Además, analizar la pertinencia de establecer una veda extractiva, en el periodo en que la veda de pulpo se encuentra abierta.

7. Evaluación de la pradera

Se consensuó la necesidad de realizar una evaluación de las praderas del recurso pelillo en la Bahía y por otro lado, analizar el tipo de sustrato con el objeto de realizar futuros repoblamientos en forma óptima.

- ✓ El señor Soto terminó su presentación señalando que el mini taller se realizó en la Sala de Reuniones de la Asociación de Industriales de Mejillones (AIM), quien han sido un importante colaborador de este comité.
- ✓ A continuación, tomó la palabra el señor Sciaraffia quien junto con felicitar a la Consultora por la completa presentación, consultó respecto al estado de situación de la actual concesión de acuicultura de pelillo que existe en la Bahía, su producción y comercialización. Además, señala la importancia de incluir en la solicitud de financiamiento que se está realizando a la AIM, un estudio para definir el polígono final del plan de manejo y el lugar óptimo para futuros repoblamientos de esta especie.
- ✓ El señor Soto señaló que respecto a la concesión acuícola de pelillo efectivamente hoy funciona, pero sería importante que el Sernapesca pudiera entregar mayor información, y respecto al estudio señaló que comparte lo señalado por el señor Sciaraffia.
- ✓ Tomó la palabra la señora Alejandra Machuca, representante suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señalando que sería importante conocer aquellos lugares donde se vara el pelillo y donde se extrae el recurso, indica que falta información de los desembarques y de los usuarios que actualmente estarían operando, dado que la información que posee no reflejaría el interés de los pescadores por el recurso. Señaló que serían 157 personas inscritas en el RPA y el año 2019 operaron solo 4 personas y el desembarque es de 8 toneladas, y el 2020 no existen declaraciones de desembarque. Por otro lado, consulta si el área propuesta para el plan de manejo se va a contraponer con alguna concesión de acuicultura o con las empresas que existen en el borde costero. Manifestó que el periodo de 1 mes propuesta para la inscripción en el PM es poco, que los criterios de salida y entrada son muy relevantes y consultó si se ha pensado en establecer un límite de recolección. Y finalmente que las medidas que se establezcan sean fiscalizables.
- ✓ El señor Soto señaló que son muy atingentes los comentarios y consultas de la señora Machuca y responde respecto al sector de varado de pelillo, según lo conversado con los pescadores, sería principalmente en el rincón sur de la Bahía, pero en realidad existiría, en mayor o menor escala, varado en todo el borde costero y es por esta razón que se propuso como área del plan todo el borde costero hasta los 20 m de profundidad, de tal forma de no dejar espacios libres y que pudieran complicar a futuro el plan de manejo, si allí existiera varado de esta especie. Respecto al desembarque, la idea es presentarlo en la segunda ponencia que realizará la consultora, sin embargo, señaló que hoy no se refleja porque los pescadores están trabajando en otro recurso, por la pandemia y, por otro lado, la extracción existe por parte de ilegales y posiblemente esté siendo blanqueada. Respecto al periodo de inscripción, tal vez es poco tiempo y por otro lado,

coincidió que los criterios de salida y entrada son muy relevantes. En relación al límite de recolección aún no se ha considerado, pero señaló que sería una buena medida.

- ✓ El señor Pizarro señaló la importancia de contrastar la producción de pelillo de la concesión acuícola y el desembarque de los pescadores y solicitó al Sernapesca que pudiera entregar dicha información en la próxima reunión.
- ✓ El señor Santis señaló que la semana pasada estuvieron trabajando en la extracción del pelillo y se lo vendieron a la empresa de cultivo y le pidieron la estadística, pero les señaló que no, porque como no tiene personas trabajando, el recurso que compra ya sea de recolección o buceo lo pasa como del cultivo. Indica que hace como 4 años atrás estuvo el “boom” del pelillo donde cada bote sacaba como 8 toneladas y nadie daba estadística. El 2019 no se sacó pelillo porque no había, dada la extracción ilegal que ha tenido. El año 2020 han salido poco por la pandemia.
- ✓ El señor Villarroel señaló respecto a la compatibilidad del área propuesta y las áreas de manejo y otros usos, que los planes de manejo están enfocados en las áreas de libre acceso y ve que en la bahía hay muchos usos y la implementación del plan de manejo será un gran desafío. Respecto a los criterios de participación de ingreso y salida propuestos, estos deben ir si o si, y considera que son para un análisis más extenso. En relación a la fiscalización, esta debe ser incorporada sobre la base de los requerimientos de fiscalización y se deben considerar qué aspectos se deben solicitar para realizar una fiscalización en terreno que sea efectiva y poder controlar por ejemplo la nómina de participantes.
- ✓ En respuesta el señor Soto señaló en primer lugar que comparte los comentarios del señor Villarroel dado que estamos justamente en el análisis respectivo y por otro lado señaló que no ve tan complicado la implementación del plan de manejo porque este se implementa en los sectores de libre acceso y fuera de las concesiones u otras figuras existentes en la Bahía. Respecto a los criterios de participación y salida propuestos, manifiesta que ya existe consenso entre los pescadores y se analizaron muy bien en el mini taller y no le daría más vueltas. Sin embargo, señaló que el criterio de entrada al plan de manejo habría que analizarlo en profundidad. Finalmente, respecto a la fiscalización indicó que se puso “estrategia” sabiendo que son requerimientos de fiscalización, porque en el fondo el Sernapesca deberá buscar una estrategia efectiva para controlar este plan de manejo, reconociendo su dificultad.
- ✓ El señor Pizarro manifestó que concuerda con la relevancia de los criterios de participación y de salida propuestos para el plan de manejo y señaló que definir el criterio de entrada no será fácil, pero existe experiencia en otros planes de manejo, por lo que debiera quedar como punto a analizar en una próxima reunión.
- ✓ Finalmente, el señor González junto con señalar que la presentación estuvo muy clara y entregó algunos antecedentes que desconocía, manifestó respecto a la sobre posición del plan de manejo que cuando se abarca mucho territorio efectivamente se sobreponen con otros intereses y actualmente el borde costero de la Bahía estaría copado de áreas entregadas tanto concesiones de acuicultura como áreas industriales, por tanto, hay que tener presente esta situación y acotar en la medida que se pueda los sectores para el plan de manejo de pelillo. Complementa señalando que el área propuesta no afecta en temas de seguridad ni de navegación.

- ✓ En este sentido, el señor Sciaraffia señaló que el plan de manejo se implementa en las áreas libres y no afectaría a los sectores ya concesionados.
- ✓ La señora Machuca propuso establecer el plan de manejo por zonas, de tal forma de evitar la sobreposición, así como funciona en otros planes de manejo. Además, consultó si en la próxima reunión se van a analizar los criterios, porque para establecer el Límite, sería importante considerarlo como criterio de salida, en el sentido de su no cumplimiento. También manifestó la importancia de los criterios de funcionamiento para los pescadores que operen en el plan de manejo de tal forma que el Servicio analice los temas normativos para su aplicación, dado que muchos no son fiscalizables.
- ✓ El señor Villarroel aclara un concepto que está en la Ley como un principio y se refiere a que los planes de manejo tienen que ver con un derecho de uso de los recursos más que de los espacios, que es diferente por ejemplo al régimen de áreas de manejo (AMERB) el que da ciertos derechos de usos de los recursos en un espacio delimitado, por tanto en este plan de manejo no se debiera tener problemas de sobreposición y al principio del documento del plan de manejo se debiera incorporar que el plan de manejo excluye las áreas de manejo, entre otros.
- ✓ El señor Soto concordó con lo señalado por el señor Villarroel y manifestó que es muy peligroso establecer zonas del plan de manejo como lo indica la señora Machuca, porque podríamos encontrarnos con actores que señalen que recolectaron el pelillo en las zonas que no excluyen el PM, siendo que efectivamente trabajaron en los espacios establecidos dentro del plan y ahí la fiscalización se complicaría.
- ✓ Continuando con la reunión, se realizó la 2° presentación de la consultora respecto a los antecedentes para elaborar el plan de manejo, la cual realizará el señor Soto.
- ✓ El señor Soto señaló que en esta segunda presentación entregará las propuestas de los objetivos del plan de manejo consensuado en el Taller Participativo en Mejillones del 04.04.2019 y analizados también en el Mini Taller del CM Pelillo del 09.12.2020, Mejillones, obtenidos según el formato estándar del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos (CCTB). Comenzó la presentación con el objetivo general señalado que se les consultó a los pescadores cuales serían a su juicio los objetivos o qué buscan con el plan de manejo y la respuesta de ellos fue obtener beneficios económicos y poder generar una fuente laboral de trabajo anexa a su labor de pescador, por tanto, se consensó el siguiente objetivo general: “Obtener los mayores beneficios posibles socioeconómicos y de calidad de vida para los participantes de la pesquería de pelillo de la Bahía de Mejillones, promoviendo la recuperación, mantención y explotación de la pradera natural en forma sustentable”. Respecto a los objetivos específicos se consensaron los siguientes, los cuales forman parte de la propuesta del Comité Científico Técnico:

- Objetivos Específicos

1) Objetivo específico del ámbito "Biológico - Ecológico". Explotar de forma sostenible el recurso pelillo y reducir al mínimo los impactos de la extracción sobre el medio ambiente.

1.1) Metas, indicadores y acciones asociadas a la sostenibilidad del stock

Metas	Indicadores	Acciones	Indicadores
-Definir el estado en que se encuentra el recurso (pesquería) pelillo en Bahía Mejillones	-Niveles de Biomasa	-Evaluación de stock. -Definir acciones de manejo. -Crear un grupo técnico asesor	-Indicadores biológicos generados en base a un plan de monitoreo. -Indicadores que midan el cumplimiento de las actividades programadas.
-Definir el nivel óptimo de biomasa de la pradera de pelillo en Bahía Mejillones	-Niveles de Biomasa	-Evaluación de stock -Definir acciones de manejo	-Indicadores biológicos generados en base a un plan de monitoreo
-Establecer un nivel óptimo de cobertura de la pradera de pelillo de la bahía.	-Niveles de cobertura.	-Evaluación stock.	-Indicadores biológicos generados en base a un plan de monitoreo

1.2) Metas, indicadores y acciones asociadas a la sostenibilidad biológica

Metas	Indicadores	Acciones	Indicadores
-Definir la biodiversidad biológica existente en el área que cubre la pradera del pelillo del plan de manejo.	-Riqueza de especies. -Niveles de abundancia. -Densidad principales especies o géneros.	-Estudio comunitario. -Definir acciones de manejo.	-Indicadores biológicos generados en base a un plan de monitoreo. -Indicadores que midan el cumplimiento de las actividades programadas

2) Objetivo específico del ámbito "Socio - Económico". Generar el máximo de beneficios económicos netos de la pesquería del pelillo, respetando la sustentabilidad del recurso.

Metas	Indicadores	Acciones	Indicadores
-Establecer ingresos por grupo de participantes del plan de manejo.	-Por pescador	-Diseño y aplicación de instrumentos de recopilación de datos	-Instrumento de aplicación de datos disponible y aplicado
-Propender a la estabilidad del empleo del sector extractivo vinculado al plan de manejo.	-N° de actores formales/N° total actores operando.	-Revisión de estadísticas disponibles y socialización con el Comité de Manejo. -Diseño y aplicación de instrumentos de recopilación de datos.	-Talleres de participantes. -Discusión de datos analizados. -Informe con caracterización del sector.

3) Objetivo específico del ámbito "Socio – Cultural de los actores". Mejorar la calidad del empleo para aquellos que participan del plan de manejo.

Metas	Indicadores	Acciones	Indicadores
-Mejorar oportunidades de participación en el plan de manejo.	-Número de representantes capacitados -Otros a definir según el plan de manejo.	-Elaboración de un programa de capacitación en este ámbito. -Otro	-Talleres y reuniones -Otros

4) Objetivo específico del ámbito del "Medio Ambiente". Desarrollar las actividades extractivas de pelillo procurando el cuidado del medio ambiente y del hábitat de los recursos.

Metas	Indicadores	Acciones	Indicadores
-Articulación con otras instituciones locales para desarrollar acciones conjuntas y con el gobierno regional.	-Número de acciones desarrolladas en forma conjunta y exitosas	-Generación de calendario de reuniones para abordar problemáticas con otras instituciones locales	-Numero de reuniones ejecutadas en las fechas programadas.

- ✓ El señor Soto recalcó que estos objetivos fueron extraídos del documento propuesto por el CCTB, y señaló como dijo el señor Gabriel Jerez en la reunión pasada, también podrían establecerse otros objetivos más simples.
- ✓ La señora Machuca consultó respecto si se consideró un objetivo relacionado con la comercialización y/o hacia dónde va el recurso pelillo una vez comprado por las empresas y si está considerada la evaluación del pelillo.
- ✓ El señor Soto señaló para la primera consulta, que no se propuso como meta ni como objetivo.
- ✓ El señor Pizarro manifestó que es muy importante la cadena de comercialización y sería oportuno analizarla.
- ✓ Para la segunda consulta, el señor Soto indicó que el primer objetivo específico planteado es la evaluación del stock del recurso pelillo en la bahía, señalando que hubiera sido ideal haber contado con esta información antes y así tomar decisiones en base a esta información, pero no se dispone de financiamiento y los pescadores han conversado con la AIM y aun no cuentan con una respuesta. No obstante, se analizaron los desembarques de la pesca artesanal en los últimos años y se presentaron más adelante, así como también es necesario analizar los desembarques del cultivo. Continuó señalando que el pelillo llegó a la bahía de Mejillones a través del cultivo en los años 80, y según información entregada por los pescadores existirían parches de pelillo y además de pelillo flotando en diversas zonas de la Bahía.
- ✓ El señor Villarroel consultó si los objetivos presentados son los propuestos por el CCTB.
- ✓ El señor Soto respondió señalando que estos objetivos son los propuestos por los pescadores en el taller participativo realizado en mejillones el año 2019 en base a lo propuesto por el CCTB y también consensuados en el mini taller realizado en Mejillones la semana pasada.
- ✓ El señor Villarroel señaló que la propuesta del CCTB hoy es extemporánea porque se ha visto en otros comités que se ha empezado a cuestionar lo propuesto por este CCTB, además existen otras propuestas como la que entrega la FAO. Señala que para este plan

de manejo pequeño del pelillo con pocos antecedentes encuentra irreal implementar los objetivos planteados por el CCTB, sobre todo que hoy la Subpesca no tiene financiamiento para realizar una evaluación, a no ser que el Director Zonal haga una gestión y se incorpore dentro de lo solicitado para las algas pardas. Como sugerencia señaló que se deben implementar metas y objetivos lo más simple posibles.

- ✓ El señor Soto indicó que comparte algunos cometarios del señor Villarroel y los objetivos que se presentaron fueron los propuestos en el taller del 2019 donde en esa época había una suerte de instrucción de utilizar los propuestos por el CCTB y si ahora las instrucciones han cambiado, señala que le parece muy bien porque también considera que estos son muy complejos para este plan de manejo del pelillo, los cuales deberían ser más simples, dado que los pescadores desean obtener un beneficio económico y que se transforme en una fuente de trabajo y todo en una explotación sustentable y esto se realiza respetando las normativas pesqueras y ambientales.
- ✓ El señor Pizarro señaló que los objetivos planteados por el CCTB son para pesquerías con una gran cantidad de datos y como dijo el señor Soto, el CCTB deberá ser consultado respecto al plan de manejo y este debiera considerar nuestra propuesta y por otro lado, tal vez sería bueno buscar otros indicadores para la información que tenemos, como el desembarque.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló respecto a lo indicado por el señor Villarroel en el sentido de incluir el pelillo en el financiamiento de Subpesca para los planes de investigación, debiera ser un acuerdo de este comité de manejo y realizar dicha solicitud al Subsecretario, lo cual se acordó por consenso.
- ✓ Finalmente, el señor Villarroel consideró relevante desarrollar el objetivo que relaciona a los pescadores legales v/s los ilegales, principalmente para enfrentar el blanqueo.
- ✓ En este sentido, el señor Soto señaló la importancia de conocer los antecedentes de cultivo respecto a su capacidad de producción, producción real y abastecimiento, así como hacer un catastro de los comerciantes por comunas. Por otro lado, establecer una veda extractiva en aquellos periodos donde la mayoría de los que operan legalmente el pelillo están trabajando en el pulpo, lo cual podría disminuir el blanqueo.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló que también habría que coordinarse con el cultivo para que realice las compras de algas en forma legal y así se transforme en un mercado para los pescadores, así como otros comerciantes.
- ✓ En este sentido, el señor Pizarro propuso solicitar al Sernapesca la información de comercialización del pelillo en la segunda región, lo cual se acordó por consenso.
- ✓ Finalmente, el señor Pizarro presentó los desembarques de pelillo en Mejillones durante los últimos años entre el 2013 y 2019 y el número de pescadores que ha operado que es de 45 personas de un universo de 157 con RPA pelillo, que estarían cumpliendo el requisito de participación en el plan de manejo. Señaló que el 2018 fue el año con mayor desembarque y que la mayoría de los que han operado han realizado más de 10 entregas en el año. Manifestó que se observaron pulsos en la extracción de pelillo, es decir, esto se realizó en ciertos periodos del año.
- ✓ Se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro (ver tabla).

- ✓ El señor Sciaraffia agradeció la participación de todos, entregó unas palabras de despedida y dio término a la reunión a las 12:07 Hrs.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y aprobación del Acta 1° Reunión	1. Se acordó por consenso aprobar sin observaciones el acta de la Primera Reunión de Comité de Manejo realizada el día 13 de noviembre 2020.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 17/12/2020
Calendarización del comité de manejo	2. Se acordó por consenso la propuesta de calendarización de la 3° reunión de comité de manejo para el día miércoles 13 de enero 2021 a las 09:15.	-Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta -Consultora M&S Ltda.	3° reunión MIÉRCOLES 13/01/2021
Requerimientos de investigación del plan de manejo	3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario, incluir al recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, en el plan anual de investigación en su funcionamiento para el año 2022	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3° reunión MIÉRCOLES 13/01/2021
Elaboración del plan de manejo	4. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta, la información referente a la comercialización del recurso pelillo en la Región.	-Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta -Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	3° reunión MIÉRCOLES 13/01/2021

5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 12:07 Hrs.

MSD/PPF/JVU/ppf/msd/jvu
10 de febrero de 2021